

Estimado Sr.
Estimada Sra.

El 27 de Septiembre 2009 se cumple el séptimo aniversario del comienzo de las conversaciones sobre los Acuerdos de Asociación Económica, más conocidos como EPA (siglas del inglés).

Hoy en 2009, casi dos años después de que venciera el plazo establecido para diciembre del 2007, las negociaciones que van a determinar el futuro de las relaciones comerciales entre la Unión Europea (UE) y los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) están muy lejos de concluirse. Sólo una región ha firmado un Acuerdo “total” (*full EPA*) de intercambio comercial regional. Tal es el nivel de preocupación y desconfianza que generan los EPA que más de la mitad de los países ACP no han llegado a ningún acuerdo ni se han adherido a ninguna de las modalidades de EPA.

Aunque se supone que los EPA deberían servir para promover el desarrollo y la integración regional de los países ACP, la postura de la UE en estas negociaciones ha socavado esos objetivos. Los acuerdos “parciales” (*interim EPA*) impuestos a los países ACP a fines del 2007 han fallado. No solo por no facilitar acuerdos coherentes con el desarrollo sino porque han hecho retroceder los procesos de integración regional.

La Comisión Europea al tiempo que prometía flexibilizar su postura para permitir el progreso de las negociaciones continuaba presionando a las regiones para que liberalizaran de forma más amplia y más deprisa que lo apropiado para estas economías. La Comisión Europea ha insistido en que los países ACP firmen acuerdos EPA parciales sin haber retirado de ellos los “temas conflictivos” (*contentious issues*), a pesar de los requerimientos de los países ACP. Incluso, ha seguido presionando a estos países para que acepten nuevas obligaciones que van mucho más allá de las exigencias de compatibilidad de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La postura europea respecto de los EPA sigue siendo inaceptable y debe ser radicalmente modificada.

Queremos llamar su atención y solicitarle:

- ♦ No socavar las políticas de los países ACP destinadas a poner en marcha sus propias estrategias de desarrollo. En su lugar, establecer medidas para afrontar los efectos de la crisis de la economía global, de la seguridad alimentaria y del cambio climático.
- ♦ Respetar al máximo la postura de los países ACP sobre las cuestiones de servicios, propiedad intelectual y Temas de Singapur; y evitar toda presión sobre los mismos para que suscriban acuerdos en estos temas.
- ♦ Responder de manera positiva a las propuestas para llegar a acuerdos más flexibles de acceso a los mercados y atender toda demanda de soluciones alternativas que planteen los países ACP.
- ♦ Dar respuesta positiva a los países ACP en sus demandas de renegociación de los “temas conflictivos” en los EPA “parciales”. La revisión de los acuerdos “parciales”. no debe estar condicionada por los nuevos temas que figuran dentro de los EPA “totales”. Además, los países ACP no debieran ser empujados ni siquiera a la firma de los EPA “parciales” hasta tanto no se resuelvan los “temas conflictivos”.